



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 03/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO RENÉ VIDAL LLANOS.

LAJA, 02 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por RENÉ VIDAL LLANOS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

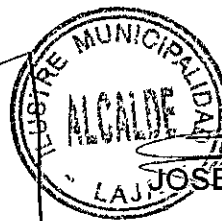
DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a RENÉ VIDAL LLANOS, Cédula de Identidad N° _____ Director de Obras, Escalafón Directivo, Grado 9° E.M., el 02 de enero de 2015 en la jornada de la tarde.-
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvada
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal